



JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **479**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Cooperativa de Servicios de Occidente
Demandado : Luis Emilio García Rodríguez
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00065-00**

La Unión Valle del Cauca, uno (1) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

El señor Luis Emilio García Rodríguez, de manera verbal solicita al juzgado que se le haga entrega de un depósito judicial por valor de \$896.839 que le fue descontado de su nómina prestacional a ordenes de este proceso a pesar de que el mismo se encuentra terminado por pago total de la obligación; revisado el expediente se observa que le asiste razón al peticionario además que por auto No 211 del dos de febrero de 2022 que lo declaró terminado en el punto cuarto se ordenó la devolución de los títulos al demandado por lo tanto se accederá a autorizar el pago del título judicial No 454140000001918 consignado al proceso el día 27 de febrero de 2023 por valor de \$896.839 a favor del señor Luis Emilio García Rodríguez identificado con la cedula de ciudadanía numero 6.355 665.

Por lo anterior el juzgado:

Resuelve:

Único: Autorizar el pago del título judicial No 454140000001918 consignado al proceso el día 27 de febrero de 2023 por valor de \$896.839 a favor del señor Luis Emilio García Rodríguez identificado con la cedula de ciudadanía numero 6.355 665.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d635df531c3f427d0e77a31131507b4908a19c4f7802e1640b0b19bf3c97604**

Documento generado en 01/03/2023 03:10:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>